



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3369

28/10/2016

7238

AUTOR/A: LUCIO CARRASCO, María Pilar (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

El trazado ferroviario sobre el que se pretende implantar la Vía Verde discurre por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por la Comunidad de Extremadura, encontrándose las actuaciones previstas en dos situaciones distintas:

En el tramo de Castilla y León, se informa respecto a los T.M's. de Béjar, Cantagallo y Puerto Béjar. En el segundo semestre de 2016 se ha procedido al levante de carril, trabajo realizado por Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.U.-EMFESA.

Puerto Béjar: Con fecha 8 de febrero de 2016 se suscribió con el Ayuntamiento el convenio de arrendamiento para la puesta en marcha, de la "Vía Verde de la Plata en el T.M. de Puerto de Béjar", con inicio de vigencia el 15/02/2016. Discurre entre los PP.KK. 65/918 al 70/520, con una longitud de 4,602 km.

Cantagallo: Se suscribe con fecha 12 de julio de 2016, convenio de arrendamiento para la puesta en marcha de la "Vía Verde de la Plata en el T.M. de Cantagallo". Inicio de vigencia 15/02/2016. Discurre entre los PP.KK. 70/520 al 72/950, longitud de 2,430 km.

Béjar: Con este Ayuntamiento se suscribe con fecha 15/01/2016, convenio de arrendamiento para la puesta en marcha de la "Vía Verde de la Plata en el T.M. de Béjar". Inicio de vigencia 15/02/2016. Discurre entre los PP.KK. 72/950 al 82/103, longitud de 9,153 km.

A través de estos contratos de arrendamiento, Adif, haciendo uso de su principio de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, pone a disposición de los respectivos Ayuntamientos los suelos correspondientes a la traza ferroviaria de la línea cerrada Plasencia-Astorga que discurre por cada uno de los municipios, para destinarlos única y exclusivamente al establecimiento de la Vía Verde, con el fin de posibilitar la dinamización económica y turística de la zona, al tiempo que se pone en valor la antigua infraestructura.

Los proyectos y las obras necesarias para el acondicionamiento de estos antiguos trazados como Vías Verdes y su ejecución no son responsabilidad de Adif en este caso, sino de los Ayuntamientos y/o de los Organismos o Entidades con los que éstos puedan contratar.



En el tramo de Extremadura las actuaciones previstas en el término municipal de Baños de Montemayor están supeditadas a la firma del convenio que Adif ha negociado con la Junta de Extremadura para poner a disposición de esta Comunidad Autónoma los terrenos necesarios para implantar sobre ellos la denominada Vía Verde de la Plata. Esta Vía Verde, que afecta a varios municipios extremeños, tendrá una longitud de 48 km, de los cuales algo más de 4,9 km corresponden al TM de Baños de Montemayor. Este convenio se pretende firmar en breve, por lo que inmediatamente después de su firma se podrían acometer las actuaciones proyectadas en el tramo de Baños de Montemayor.

Madrid, 30 de mayo de 2017

